

LEY N° 5645

SANCIÓN: 11/05/2023

PROMULGACIÓN: 23/05/2023 – Decreto N° 553/2023

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6188 – 29 de mayo de 2023; págs. 4-5.-

26 de noviembre del año 1906: fundación de la Comisión de Fomento de Mencú

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación de la Comisión de Fomento de Mencú el día 26 de noviembre del año 1906, año en que el ganadero Francisco García Crespo plantó el primer alambrado en la región.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FIRMANTES:

CARRERAS.- Zucaro.-